



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC: 27913/10

RESOLUCIÓN HCD 154/10

VISTO

La propuesta presentada por el Coordinador de la Sección Matemática, para que se llame a selección interna para cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A D.S. del área Matemática, por renuncia de sus actuales ocupantes,

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo;

Que se debe realizar la selección interna correspondiente, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interinos, dos cargos de Profesor Ayudante A DS (cód. 117) para el área Matemática. (Ver Perfil Anexo).

ARTICULO 2°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera

Miembros Titulares:

Dra. Sofía R. PACZKA
(Prof. Asociada – FaMAF)
Dr. Daniel PENAZZI
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Germán TORRES
(Prof. Asistente – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Elida V. FERREYRA
(Prof. Asociada FaMAF)
Dr. Paulo A. TIRAO
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)



ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción de postulantes del 19 al 23 de julio de 2010 inclusive, en el horario de 9 a 13 en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Los candidatos deberán rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las materias establecidas en el art. 1° de la Res. Hcd 288/99: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

ARTICULO 5°.- Los requisitos para cada cargo figuran en los Anexos de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4° de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esa Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 30 de julio de 2010 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ,

md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO de Resolución HCD 154/10

CARGO: Profesor Ayudante A DS

AREA: Matemática

Los requisitos para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son:

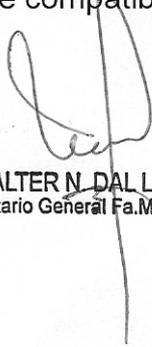
El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, Ser estudiante del Doctorado en Matemática y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III de la FaMAF.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.